

Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 ♦ 2024

Unidad Administrativa: K01-Dirección de Desarrollo Social,
Económico y Agropecuario

Proyecto: R033

FORRAJES

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Realizar la entrega de cuatro pacas de rastrojo de maíz y pata de sorgo por beneficiario lo cual contribuirá a mitigar los efectos ocasionados por la sequía y la falta de alimento.

2. OBJETIVO

Contribuir al mejoramiento de las condiciones del sector primario del Municipio de San Francisco de los Romo que requieren incrementar la productividad de sus unidades de producción para su autoconsumo o venta de excedente y con ello reactivas su economía.

3. LINEAMIENTOS

3.1 Cobertura

Municipio de San Francisco de los Romo.

3.2 Población Objetivo

Productores pecuarios residentes de las colonias, fraccionamiento, localidades y comunidades del Municipio de San Francisco de los Romo.

4. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

4.1 Requisitos.

4.1.1 Inscribirse al programa presentando su documentación completa en las oficinas que ocupan la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, las delegaciones municipales de La Escondida y Puertecito de la Virgen o con los Comisarios Municipales.

4.1.2 Autorizar el uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente.

4.2 Documentos.

4.2.1 Identificación oficial con fotografía, vigente, legible y por ambos lados.

4.2.2 Copia de comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua, teléfono, y cuyo domicilio coincida con la identificación oficial presentada, en caso contrario presentar carta de residencia emitida por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, con vigencia no mayor a tres meses.

4.2.3 Estudio socioeconómico, mismo que será aplicado al momento de solicitar el apoyo.

4.2.4 Copia simple del documento de Registro de Unidad de Producción Pecuaria (UPP) actualizada a 2023.

4.2.5 Solicitud de apoyo la cual motive su petición.

4.2.6 Documento bajo protesta de decir verdad en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en el presente proyecto.

4.2.7 Autorización del uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente.

4.2.8 En el supuesto de que el beneficiario se encuentre incapacitado físicamente, se podrá presentar una persona que éste designe para recibir el apoyo,

Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

2021 ♦ 2024

acreditando tal situación a través de carta poder debidamente requisitada y signada por el beneficiario.

5. TIPO DE APOYO

El apoyo del Programa *Forraje* consistirá en 4 (cuatro) pacas de rastrojo de maíz y pata de sorgo por beneficiario.

6. CAUSAS DE BAJA DEL PROGRAMA

6.1 Por declarar con falsedad ya sea en la solicitud, aplicación del recurso o destino del apoyo.

6.2 No contar con la documentación solicitada.

6.3 Incumplir con los requisitos establecidos en el presente proyecto.

6.4 Solicitud expresa del beneficiario.

6.5 No acudir a los puntos de entrega del apoyo en los días y horarios establecidos por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario.

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

7.1 Derechos.

7.1.1 Recibir un trato digno, respetuoso y equitativo sin discriminación alguna, por el personal de las distintas Instancias que participan en el Programa.

7.1.2 Acceder a la información necesaria del Programa.

7.1.3 Recibir el paquete de forraje consistente en cuatro pacas de rastrojo de maíz y pata de sorgo, si es seleccionado como beneficiario conforme al presente proyecto.

7.1.4 Proteger sus datos personales conforme a la normatividad aplicable.

7.2 Obligaciones.

7.2.1 Proporcionar la información socioeconómica bajo protesta de decir verdad que les sea requerida por las autoridades, en los términos que establezca la normatividad correspondiente.

7.2.2 Entregar la documentación completa solicitada como requisitos de elegibilidad.

7.2.3 Respetar los resultados de beneficiarios originados por el proceso de selección.

7.2.4 Mantener el orden y respetar al personal de la Presidencia Municipal.

7.2.5 Asistir a las convocatorias realizadas por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario.

8. PROCESO DE OPERACIÓN

8.1 Emisión de la Convocatoria del Programa *Forraje* la cual se publicará físicamente en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Delegaciones Municipales, Comisarios Municipales, así como en la página oficial del Municipio.

8.2 Recepción y registro de solicitudes y documentación en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Delegaciones Municipales y con los Comisarios Municipales; en caso de no entregar la documentación solicitada, se considerará no recibida la solicitud de inscripción.

8.3 Integración de solicitudes y emisión de lista de beneficiarios.

Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

2021 ♦ 2024

- 8.4 Conformación de expedientes de ciudadanos solicitantes.
- 8.5 Selección de beneficiarios por parte de la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario.
- 8.6 Publicar la lista de beneficiarios en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, Delegaciones Municipales y directamente con los Comisarios Municipales.
- 8.7 Convocatoria para entrega de apoyos.
- 8.8 Evento de entrega de Forraje.
- 8.9 Realizar la reasignación de beneficiario en el supuesto que este no acuda a recoger su apoyo.

9. FECHA ESTIMADA DE EJECUCIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2023.

10. PRESUPUESTACIÓN Y REQUERIMIENTOS.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO/ PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	APROBADO
1704	R033	K01	44103	AYUDAS A LA POBLACION VULNERABLE	\$350,000.00
TOTAL					\$350,000.00

T.C. MARGARITA GALLEGOS SOTO

PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

Claudia
LIC. CLAUDIA LETICIA GARCÍA
GONZÁLEZ

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL,
ECONÓMICO Y AGROPECUARIO

ENCARGADA DEL PROGRAMA

C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ
MARTÍNEZ

DIRECTORA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ DE JESÚS CASTAÑEDA
BERNAL

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN